



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 03 DE DICIEMBRE DE 2020

ORDEN No.: OC/GOES085/2020

REFERENCIA: "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIO DE Prensa ESCRITA PARA AGENDA CULTURAL TIPO EDITORIAL Y PUBLICIDAD DIGITAL PARA EL SITIO WEB DEL MINISTERIO DE CULTURA "

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

EL DIARIO NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82100000	54305	7	SERVICIO	PUBLICACIÓN EN MEDIO DE Prensa ESCRITA EN UNA PÁGINA COMPLETA, QUE INCLUYA DOS CINTILLOS, SUPERIOR E INFERIOR, CON MEDIDA DE 6X3" Y AL CENTRO DE LA PÁGINA SE DETALLARÁ LA AGENDA CULTURAL TIPO EDITORIAL	\$ 600.00	\$ 4,200.00
2	82100000	54305	3	SERVICIO	PAQUETES DE PUBLICIDAD DIGITAL EN UN MEDIO DIGITAL 66 MIL 667 IMPRESIONES WEB, QUE SEAN ROTATIVOS EN LAS DIFERENTES SECCIONES, CON URL DIRIGIDO A SITIO WEB DEL MINISTERIO DE CULTURA.	\$ 600.00	\$ 1,800.00

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 6,000.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Promoción de las diferentes actividades y acciones culturales del Ministerio de Cultura a través de un medio de circulación nacional y diario digital para llegar a otros públicos que puedan disfrutar e informarse de los espectáculos, espacios culturales y convocatorias.

**FINANCIAMIENTO:** GOES

**GARANTÍA:** NO APLICA.

**FORMA DE PAGO:** Crédito a 60 días calendario.

**TIEMPO Y FORMA DE EJECUCIÓN:** La publicación se hará durante el mes de diciembre de 2020, la cual serán 7 publicaciones en medio de prensa escrita (Diario El Salvador) y 3 paquetes de publicidad digital. El Administrador de la orden de compra definirá el contenido de la publicación impresa y digital, y la hará del conocimiento del Contratista. La Agenda Cultural podrá cambiarse por otra información siempre de interés cultural, según las necesidades Institucionales, podrá generarse contenido tipo editorial desde la Dirección General de Comunicaciones, para su publicación en medio impreso.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para realizar el trámite de quedan en forma electrónica, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, en forma virtual al correo unidadfinanciera@cultura.gob.sv, escáner ó imágenes a color de los documentos que se detallan a continuación: 1-Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6** y 2-Acta de recepción.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al: **Licda. Lorena Arias, Coordinadora de Prensa**, Dirección General de Comunicaciones.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1º Antes de realizar el servicio referido favor comunicarse con el Administrador de la Orden, a los teléfonos: 7919-9552, con el objeto de coordinar la entrega.
- 2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.
- 3º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 4º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: IVONNE PEÑA

Diario **El Salvador**  
Mercadeo y Ventas

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

*Handwritten signature*



Diario  
**El Salvador**  
Mercadeo y Ventas

Leyda Soto  
11

**El Salvador** Diario  
Mercadeo y Ventas

4/12/2020